



I PREMIO 'BECA CREATIVA MANCHACÓMIC'

El Premio Beca creativa Manchacómic es una iniciativa que pretende apoyar a los/as creadores en el ámbito de la cultura, especialmente en el campo del cómic y la ilustración, dotando de una ayuda económica, así como asesoramiento técnico, a los/as autores/as gráficos (dibujo y color) y narrativos (guion).

Convoca el premio la Asociación de Amigos/as del Cómic de Ciudad Real AMICO, con el apoyo y colaboración de la Fundación El arte de volar y la Editorial Serendipia, así como con el patrocinio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades de CLM (JCCM).

AMICO, la Fundación El arte de volar, Serendipia Editorial, Impulsa CLM y la JCCM convocan el I Premio 'Beca Creativa Manchacómic', que se registrará por las bases desarrolladas en el presente documento.

PRIMERA.- OBJETIVO

El principal objetivo es el apoyo al trabajo de creación de una obra enmarcada en el ámbito del cómic, tanto en su faceta gráfica como en el planteamiento narrativo (guion).

SEGUNDA.- PREMIO

El autor/a (autores/as) seleccionados/as como ganadores/as recibirá una beca, consistente en una ayuda directa de 7.000 €, (4.000 € en concepto de beca, más 3.000 € como adelanto de derechos de autor/a por la publicación de la obra).

Todos/as los/as participantes en la presente convocatoria aceptan plenamente las bases que se describen, el premio y el contrato de edición de la obra ganadora.

TERCERA.- PARTICIPANTES

Para poder participar los/as autores/as deben ser mayores de edad, con residencia y domicilio fiscal en España.

La presente convocatoria está destinada a autores/as noveles o con poca experiencia en el sector. Como tal, el autor/a deberá no haber publicado más de 3 cómics con ISBN (no se tendrán en cuenta las historias cortas publicadas en obras colectivas, fanzines,...).

La propuesta presentada deberá cumplir, al menos, uno de estos requisitos:

- Autores o autoras residentes en España: tema libre, si bien, se valorará positivamente aquellos en los que el proyecto propuesto tenga relación con la historia, patrimonio, personajes, cultura, localizaciones, etc., del territorio que hoy se conoce como Castilla-La Mancha, si bien, no hay ningún tipo de restricción en cuanto a temática, época (pasado, presente o futuro), tipo de historia (fantasía, ciencia ficción, histórico, etc.).
- Como particularidad, si eres autor o autora residente en algún municipio de Castilla-La Mancha, el tema a elegir es totalmente libre.





CUARTA.- DE LA OBRA

El formato para el que se convoca el Premio Beca creativa es, exclusivamente, para cómic.

Se puede presentar un máximo de una obra por participante, bien como autor/a único/a o como equipo de trabajo (compuesto por guionista, dibujante y colorista).

La obra propuesta deberá ser inédita. No habrá podido publicarse antes ni en formato físico (fanzine, revistas,...), ni digital (webcómic,...), ni en cualquier otro formato físico o electrónico.

El autor/a declara que la obra es original, está libre de derechos y que no ha cedido o comprometido los derechos de autor o su publicación a terceros.

No podrá presentarse si ya lo ha hecho en otra convocatoria de premio, beca o certamen y esté pendiente de resolverse.

La obra contará con un mínimo de páginas de 64, hasta un máximo de 128, salvo autorización expresa, por escrito, de la entidad organizadora.

Quedarán automáticamente excluidas todas aquellas propuestas que contengan cualquier aportación desarrollada con herramientas de Inteligencia Artificial.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

La propuesta deberá presentarse por los medios que se indican en las bases hasta el 15 de Septiembre de 2024. No se admitirá ninguna propuesta que se remita fuera de este plazo.

Una vez seleccionada la obra ganadora y comunicado el fallo a su autor/a (o autores/as) este/a dispondrá de 12 meses para su desarrollo y presentación de la obra completamente terminada.

Este plazo podrá ampliarse por razones suficientemente justificadas y previa autorización por la entidad organizadora.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN

Los/as interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar:

- Datos personales: nombre completo, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, además de fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o cualquier otro documento de identificación admitido legalmente.
- Currículum Vitae del solicitante, donde conste su formación y su experiencia (si la tuviera) en el mundo del cómic.
- Escrito de presentación de cada autor/a participante, con un máximo de 400 palabras (cada uno/a), donde se expongan los motivos que le motivan a presentarse.
- Detalles de la obra presentada (enviar todo en un mismo PDF):
 - o Estilo libre, ajustado al concepto de la convocatoria: cómic.
 - o Sinopsis del guion (máximo 1.000 palabras).
 - o Ocho páginas consecutivas, ya concluidas (aspecto final que tendrá la obra), rotuladas en castellano.





- Si así lo considera el participante, podrá añadir 4 páginas extra con bocetos o diseños de personajes.
- Duración aproximada para la finalización completa de la obra.

Toda la documentación y las obras presentadas que no hayan sido seleccionadas como proyecto ganador, serán destruidas una vez resuelta la presente convocatoria.

SÉPTIMA.- SOLICITUD

Toda la documentación deberá remitirse agrupada en un único PDF, que no deberá superar los 24 MB.

La dirección a la que se remitirá la solicitud y toda la documentación es: manchacomic.84ideas@gmail.com

Indicar en el asunto del e-mail: Premio Beca Manchacómic

Se descartarán todas aquellas propuestas que lleguen incompletas o no se ajusten a las condiciones descritas en las presentes Bases.

OCTAVA.- INCOMPATIBILIDAD

La obtención de este Premio Beca Creativa es incompatible con cualquier otra ayuda, premio o subvención con la misma finalidad, que el participante esté disfrutando en el momento de concesión o que pueda obtener una vez recibido este.

NOVENA.- JURADO

Tanto la comisión previa de lectura y admisión, como el jurado, estarán compuestos por representantes destacados del ámbito del cómic y la literatura, cuyos miembros serán designados por las entidades organizadoras y colaboradoras de la presente convocatoria.

El jurado podrá declarar el Premio desierto y establecer el número de finalistas y las menciones honoríficas que considere oportunas.

El fallo del jurado será inapelable.

DÉCIMA.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad del guion
- Calidad del dibujo
- Originalidad de la propuesta presentada
- Armonía en el desarrollo narrativo de la obra

UNDÉCIMA.- DOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRATO DE EDICIÓN

La dotación económica prevista para la presente convocatoria consiste en una Beca a la creación de 7.000 €, que se dividen en dos conceptos: 4.000 € de ayuda directa, más un contrato de





edición, por el que el ganador/a recibirá otros 3.000 € como anticipo de los derechos de autor/a por la publicación de la obra por parte de Serendipia Editorial.

En dicho contrato de edición se incluye la cesión de los derechos en lengua castellana por una duración inicial de 7 años, en el que si se trata de un único autor/a percibirá un 10% del PVP del cómic publicado en concepto de derechos de autor/a y en caso de tratarse un equipo compuesto por 2 o 3 personas (guionista, dibujante y colorista) este porcentaje subiría hasta el 15%.

Todos los importes estarán sujetos a la normativa de retenciones que se aplique en la legislación fiscal española en el momento del ingreso.

El ingreso total (los 7.000 €) se distribuirá de la siguiente manera:

- Un 25% al otorgarse el premio (Octubre de 2024)
- Un 25% a los cuatro meses de desarrollo del proyecto (previa presentación de los avances en el trabajo).
- Un 25% a los ocho meses de desarrollo del proyecto (previa presentación de los avances en el trabajo).
- Y el 25% restante a la entrega de la obra completamente terminada y lista para su edición.

La Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real AMICO y Serendipia Editorial se reservan los derechos de publicación de la obra ganadora, cuyo autor/a (autores/as) cederán mediante contrato de edición, conforme a los usos y costumbres del sector, respetando en todo momento los derechos de autoría.

DUODÉCIMA.- PROMOCIÓN

El autor/a (o autores/as) se comprometen a colaborar, en la medida de sus posibilidades, en todas aquellas acciones de difusión y promoción tanto de la presente convocatoria del Premio 'Beca Creativa Manchacómic', como posteriormente de la obra publicada.

Las entidades convocantes y colaboradoras del Premio, se reservan el derecho a la publicación y promoción tanto del premio, como de la obra ganadora.

En Ciudad Real, a 17 de julio de 2024.



AMiCO

